



**ACTA DE LA REUNION DE LA JUNTA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA EL
DÍA 23 DE OCTUBRE DE 2020**

PRESIDENTE:

Julián González Cid.
Subdirector General de Administración y Gestión Financiera. D.G. de Organización e Inspección.

VOCALES:

Alejandro de las Alas- Pumariño Linde.
Subdirector General de la Oficialía Mayor. D.G. de Organización e Inspección.

José María Santacana Gómez.
Interventor Delegado Jefe. Intervención Delegada en el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

Irene Bonet Tous.
Abogada del Estado. Abogacía del Estado en el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

Ana Ciudad de las Pozas.
Jefa de Área de Administración Financiera. S.G. de Administración y Gestión Financiera. D.G. de Organización e Inspección.

Claudio Javier Guerra Venteo.
Vocal Asesor. D.G. de Organización e Inspección.

Sandra Hernández Diéguez.
Jefa de Servicio de Asuntos Generales y Gestión Patrimonial. S.G. de Coordinación y Gestión Administrativa. D.G. de la Marina Mercante.

SECRETARIO:

José Alejandro González Osset.
Jefe de Servicio. S.G. de Administración y Gestión Financiera. D.G. de Organización e Inspección.

En Madrid, siendo las 10:00 horas del día 23 de octubre de 2020, ha tenido lugar telemáticamente, reunión de la Junta de Contratación, con asistencia de los miembros que se citan al margen.

La reunión tiene el siguiente **Orden del día:**

Orden del día:

- 1.- Aprobación de acta: J 16.10.2020 - Aprobación del Acta.
- 2.- Justificación de Oferta Anormalmente Baja: 012072VM0125 - Servicio de mantenimiento de los servicios centrales de la Dirección General de la Marina Mercante.
- 3.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 012072VM0125 - Servicio de mantenimiento de los servicios centrales de la Dirección General de la Marina Mercante.
- 4.- Propuesta adjudicación: 012072VM0125 - Servicio de mantenimiento de los servicios centrales de la Dirección General de la Marina Mercante.
- 5.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 012013PH0145 - Adquisición y suministro de 30 bombas del sistema centralizado de climatización a dos tubos con destino a los servicios centrales del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.
- 6.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 012013PH0145 - Adquisición y suministro de 30 bombas del sistema centralizado de climatización a dos tubos con destino a los servicios centrales del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.
- 7.- Propuesta adjudicación: 012013PH0145 - Adquisición y suministro de 30 bombas del sistema centralizado de climatización a dos tubos con destino a los servicios centrales del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.
- 8.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 012052VH0154 - Actividades culturales y de ocio, para los hijos de los empleados públicos de los Ministerios de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana y para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, Organismos Autónomos CEDEX y CNIG, y de las Agencias Estatales de Seguridad Aérea (AESA) y de Seguridad Ferroviaria (AESF) de Madrid.



9.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 012052VH0154 - Actividades culturales y de ocio, para los hijos de los empleados públicos de los Ministerios de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana y para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, Organismos Autónomos CEDEX y CNIG, y de las Agencias Estatales de Seguridad Aérea (AESA) y de Seguridad Ferroviaria (AESF) de Madrid.

10.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 012052VH0154 - Actividades culturales y de ocio, para los hijos de los empleados públicos de los Ministerios de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana y para la Transición

Ecológica y el Reto Demográfico, Organismos Autónomos CEDEX y CNIG, y de las Agencias Estatales de Seguridad Aérea (AESA) y de Seguridad Ferroviaria (AESF) de Madrid.

11.- Propuesta adjudicación: 012052VH0154 - Actividades culturales y de ocio, para los hijos de los empleados públicos de los Ministerios de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana y para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, Organismos Autónomos CEDEX y CNIG, y de las Agencias Estatales de Seguridad Aérea (AESA) y de Seguridad Ferroviaria (AESF) de Madrid.

Punto PRIMERO del Orden del día: “Aprobación de acta: J 16.10.2020 - Aprobación del Acta”

La Junta de Contratación acuerda aprobar el Acta correspondiente a la reunión celebrada el 16 de octubre de 2020, procediendo el Presidente y el Secretario a la firma de la misma a través de la Plataforma de contratación del sector público.

Punto SEGUNDO del Orden del día: “Justificación de Oferta Anormalmente Baja: 012072VM0125 - Servicio de mantenimiento de los servicios centrales de la Dirección General de la Marina Mercante”

Punto TERCERO del Orden del día: “Valoración criterios evaluables automáticamente: 012072VM0125 - Servicio de mantenimiento de los servicios centrales de la Dirección General de la Marina Mercante”

Punto CUARTO del Orden del día: “Propuesta adjudicación: 012072VM0125 - Servicio de mantenimiento de los servicios centrales de la Dirección General de la Marina Mercante”

La Junta de Contratación acuerda posponer la celebración de estos actos hasta que esté disponible el informe solicitado a la Dirección General de la Marina Mercante sobre las ofertas que presentan valores anormalmente bajos.

Punto QUINTO del Orden del día: “Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 012013PH0145 - Adquisición y suministro de 30 bombas del sistema centralizado de climatización a dos tubos con destino a los servicios centrales del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana”.

En primer lugar, el Secretario, estando presente los cuatro custodios (Presidente de la Junta de Contratación, Abogado del Estado, Interventor Delegada y el propio Secretario) procede al descifrado y apertura de los sobres electrónicos que contienen la documentación administrativa y las ofertas evaluables automáticamente, finalizando el proceso con éxito.

A este proceso de licitación han presentado oferta las siguientes empresas:

1. B85432250 - SAVEFFI SOLUTIONS
2. A80375058 - TRENASA S.A.
3. B41868845 - AQUATUBO S.L.



De acuerdo con el criterio de la Junta Consultiva de Contratación Pública del Estado (JCCPE) expresado en el informe número 0115/2018, aprobado el 04.03.2019, la presentación de los sobres o archivos electrónicos en plazo conlleva la admisión de los licitadores al procedimiento de licitación. No obstante, la JCCPE indica en su informe que cabe la posibilidad de la exclusión si, una vez realizada la calificación de la documentación, el propuesto como adjudicatario no cumple los requisitos previos para licitar. En consecuencia, la Junta de Contratación acuerda la admisión de los licitadores condicionada, en el caso del propuesto como adjudicatario, al cumplimiento de los requisitos previos para licitar.

A continuación, se procede a la apertura de los ficheros que contienen las ofertas evaluables automáticamente siendo el resultado el siguiente:

LICITADOR	PRECIO	AMPLIACIÓN DEL PLAZO MÁXIMO DE GARANTÍA
B85432250 - SAVEFFI SOLUTIONS	72.480,94 €	48 meses
A80375058 - TRENASA S.A.	83.097,31 €	48 meses
B41868845 - AQUATUBO S.L.	69.812,61 €	48 meses

A continuación, se procede a verificar que los precios unitarios ofertados por los licitadores no superan los importes máximos establecidos para estos en el apartado I.3 del cuadro de características del Pliego de cláusulas administrativas particulares (PCAP) que rige la licitación y en el Pliego de prescripciones técnicas.

Una vez verificado dicho extremo se comprueba que la empresa B41868845 - AQUATUBO S.L., supera en cinco de las bombas que oferta, los precios máximos:

MARCA ACTUAL	MODELO ACTUAL	UNIDADES	IMPORTE UNITARIO MÁXIMO SIN IVA	PRECIO SIN IVA OFERTADO	IMPORTE PRECIO UNIDADES ESTIMADAS
GRNDFOS	TP/100/110-4	3	1.505,85 €	1.593,58 €	4.780,75 €
GRNDFOS	LPD 100 125-1	2	3.273,57 €	2.932,78 €	5.865,56 €
GRNDFOS	LP-80/125-128	2	3.142,64 €	2.496,80 €	4.993,61 €
GRNDFOS	CLM 150/242-11	1	1.440,37 €	3.119,36 €	3.119,36 €
GRNDFOS	LP 100-125/30	1	2.356,97 €	1.720,43 €	1.720,43 €
GRNDFOS	TP 50 180/2	2	1.113,01 €	912,93 €	1.825,85 €
GRNDFOS	LP 100-125/137	1	4.713,95 €	1.771,50 €	1.771,50 €
GRNDFOS	LP-80-160/144	1	2.356,98 €	2.115,89 €	2.115,89 €
GRNDFOS	CMD 200-195-5,5	1	2.291,51 €	5.103,57 €	5.103,57 €
GRNDFOS	NK 125-250/263/BAQE	2	4.583,01 €	3.069,05 €	6.138,09 €
GRNDFOS	NK 80 160/148	1	3.404,52 €	2.570,79 €	2.570,79 €
GRNDFOS	DNP 65-160/152	2	3.666,41 €	2.215,49 €	4.430,98 €
KSB	ETALINE-Z-GN 100-200/304.1-2	1	1.309,43 €	3.634,33 €	3.634,33 €
SEDICAL	SIP 65/130	1	3.273,57 €	1.082,25 €	1.082,25 €
SEDICAL	SIM 100/260	2	1.767,73 €	1.317,25 €	2.634,49 €
SEDICAL	SDM 100/290-40	1	2.553,39 €	3.268,93 €	3.268,93 €
SEDICAL	SDP 80/150	2	4.255,65 €	2.771,89 €	5.543,77 €
WILO	DL65/270-5,5/4	2	3.208,11 €	2.302,51 €	4.605,02 €
WILO	DPN-65/250-4	2	2.880,75 €	2.303,73 €	4.607,45 €

Tomando en consideración que en este expediente de contratación el presupuesto base de licitación se ha calculado mediante el sistema de precios unitarios (apartado I.3.2 del cuadro de características del PCAP) y considerando que el artículo 84 del *Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre* (en adelante RGLCAP), establece que **“si alguna proposición no guardase concordancia con la documentación examinada y admitida, excediese del presupuesto base de licitación, variara sustancialmente el modelo establecido, comportase error manifiesto en el importe de la proposición, o existiese reconocimiento por parte del licitador de que adolece de error o inconsistencia que la hagan**



inviabile, será desechada por la Mesa en resolución motivada. Por el contrario, el cambio y omisión de algunas palabras del modelo, con tal que lo uno o lo otro no altere su sentido no será causa bastante para el rechazo de la proposición”, la Junta de Contratación acuerda desechar la oferta formulada por la empresa B41868845 - AQUATUBO S.L.

De acuerdo con lo establecido en la Cláusula 10 del PCAP, el umbral a partir del cual se considera que una oferta incurre en valores anormalmente bajos es de 66.477,85 €. En consecuencia, ninguna de las ofertas admitidas incurre en dicha circunstancia.

Punto SEXTO del Orden del día: “Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 012013PH0145 - Adquisición y suministro de 30 bombas del sistema centralizado de climatización a dos tubos con destino a los servicios centrales del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana”

La Junta de Contratación procede a la valoración de las ofertas valorables automáticamente siendo el resultado el siguiente:

LICITADOR	PUNTUACIÓN PRECIO	PUNTUACIÓN OTROS	TOTAL
B85432250 - SAVEFFI SOLUTIONS	65,87	20,00	85,87
A80375058 - TRENASA S.A.	5,16	20,00	25,16

Punto SEPTIMO del Orden del día: “Propuesta adjudicación: 012013PH0145 - Adquisición y suministro de 30 bombas del sistema centralizado de climatización a dos tubos con destino a los servicios centrales del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana”

Considerando las puntuaciones obtenidas por los licitadores que han concurrido a este expediente de contratación, expresadas en el punto anterior de esta Acta, la Junta de Contratación acuerda adjudicar el expediente, previa fiscalización favorable por la Intervención Delegada en el Departamento, a la empresa B85432250 - SAVEFFI SOLUTIONS por un importe de 72.480,92 € (sin IVA) y por los siguientes precios unitarios, por ser la oferta más beneficiosa en su conjunto para la Administración.

MARCA ACTUAL	MODELO ACTUAL	UNIDADES ESTIMADAS	IMPORTE UNITARIO MAXIMO SIN IVA	PRECIO SIN IVA OFERTADO	IMPORTE PRECIO OFERTADO SIN IVA X UNIDADES ESTIMADAS
GRNDFOS	TP/100/110-4	3	1.505,85 €	1.475,73 €	4.427,20 €
GRNDFOS	LPD 100 125-1	2	3.273,57 €	3.044,42 €	6.088,84 €
GRNDFOS	LP-80/125-128	2	3.142,64 €	2.671,24 €	5.342,49 €
GRNDFOS	CLM 150/242-11	1	1.440,37 €	1.368,35 €	1.368,35 €
GRNDFOS	LP 100-125/30	1	2.356,97 €	2.239,12 €	2.239,12 €
GRNDFOS	TP 50 180/2	2	1.113,01 €	890,41 €	1.780,82 €
GRNDFOS	LP 100-125/137	1	4.713,95 €	3.535,46 €	3.535,46 €
GRNDFOS	LP-80-160/144	1	2.356,98 €	2.239,13 €	2.239,13 €
GRNDFOS	CMD 200-195-5,5	1	2.291,51 €	2.176,93 €	2.176,93 €
GRNDFOS	NK 125-250/263/BAQE	2	4.583,01 €	3.895,56 €	7.791,12 €
GRNDFOS	NK 80 160/148	1	3.404,52 €	2.893,84 €	2.893,84 €
GRNDFOS	DNP 65-160/152	2	3.666,41 €	2.749,81 €	5.499,62 €
KSB	ETALINE-Z-GN 100-200/304.1-2	1	1.309,43 €	1.243,96 €	1.243,96 €
SEDICAL	SIP 65/130	1	3.273,57 €	2.127,82 €	2.127,82 €
SEDICAL	SIM 100/260	2	1.767,73 €	1.679,34 €	3.358,69 €
SEDICAL	SDM 100/290-40	1	2.553,39 €	2.425,72 €	2.425,72 €
SEDICAL	SDP 80/150	2	4.255,65 €	3.404,52 €	6.809,04 €
WILO	DL65/270-5,5/4	2	3.208,11 €	2.887,30 €	5.774,60 €
WILO	DPN-65/250-4	2	2.880,75 €	2.679,10 €	5.358,20 €



IMPORTE TOTAL (SUMATORIO UNIDADES ETIMADAS X PRECIOS OFERTADO SIN IVA)	72.480,94 €
	IVA (21%) 15.220,99 €
IMPORTE TOTAL OFERTADO IVA INCLUIDO	87.701,93 €

Se hace constar que en la multiplicación de los precios unitarios ofertados por B85432250 - SAVEFFI SOLUTIONS por el número de unidades a suministrar existen errores de redondeo por lo que la Junta de Contratación acuerda la corrección de estos. En consecuencia, el "IMPORTE PRECIO OFERTADO SIN IVA X UNIDADES ESTIMADAS" es el siguiente:

MARCA ACTUAL	MODELO ACTUAL	UNIDADES ESTIMADAS	IMPORTE UNITARIO MAXIMO SIN IVA	PRECIO SIN IVA OFERTADO	IMPORTE PRECIO OFERTADO SIN IVA X UNIDADES ESTIMADAS
GRNDFOS	TP/100/110-4	3	1.505,85 €	1.475,73 €	4.427,19 €
GRNDFOS	LPD 100 125-1	2	3.273,57 €	3.044,42 €	6.088,84 €
GRNDFOS	LP-80/125-128	2	3.142,64 €	2.671,24 €	5.342,48 €
GRNDFOS	CLM 150/242-11	1	1.440,37 €	1.368,35 €	1.368,35 €
GRNDFOS	LP 100-125/30	1	2.356,97 €	2.239,12 €	2.239,12 €
GRNDFOS	TP 50 180/2	2	1.113,01 €	890,41 €	1.780,82 €
GRNDFOS	LP 100-125/137	1	4.713,95 €	3.535,46 €	3.535,46 €
GRNDFOS	LP-80-160/144	1	2.356,98 €	2.239,13 €	2.239,13 €
GRNDFOS	CMD 200-195-5,5	1	2.291,51 €	2.176,93 €	2.176,93 €
GRNDFOS	NK 125-250/263/BAQE	2	4.583,01 €	3.895,56 €	7.791,12 €
GRNDFOS	NK 80 160/148	1	3.404,52 €	2.893,84 €	2.893,84 €
GRNDFOS	DNP 65-160/152	2	3.666,41 €	2.749,81 €	5.499,62 €
KSB	ETALINE-Z-GN 100-200/304.1-2	1	1.309,43 €	1.243,96 €	1.243,96 €
SEDICAL	SIP 65/130	1	3.273,57 €	2.127,82 €	2.127,82 €
SEDICAL	SIM 100/260	2	1.767,73 €	1.679,34 €	3.358,68 €
SEDICAL	SDM 100/290-40	1	2.553,39 €	2.425,72 €	2.425,72 €
SEDICAL	SDP 80/150	2	4.255,65 €	3.404,52 €	6.809,04 €
WILO	DL65/270-5,5/4	2	3.208,11 €	2.887,30 €	5.774,60 €
WILO	DPN-65/250-4	2	2.880,75 €	2.679,10 €	5.358,20 €
IMPORTE TOTAL (SUMATORIO UNIDADES ETIMADAS X PRECIOS OFERTADO SIN IVA)					72.480,92 €
					IVA (21%) 15.220,99 €
IMPORTE TOTAL OFERTADO IVA INCLUIDO					87.701,91 €

Punto OCTAVO del Orden del día: "Valoración criterios basados en juicios de valor: 012052VH0154 - Actividades culturales y de ocio, para los hijos de los empleados públicos de los Ministerios de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana y para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, Organismos Autónomos CEDEX y CNIG, y de las Agencias Estatales de Seguridad Aérea (AESA) y de Seguridad Ferroviaria (AESF) de Madrid"

En primer lugar, se estudia el informe elaborado por la Vocalía de Relaciones Laborales y Acción Social (Dirección General de Organización e Inspección) en el que se propone a la Junta de Contratación la asignación de las puntuaciones de las ofertas no evaluables mediante fórmulas (juicio de valor) correspondiente a este expediente de contratación.

En el citado informe se indica que la empresa B70019294 - SERVIPLUSTOTAL S.L. la siguiente información:

- pág. 20: "Dedicaremos un día entero en cada período a practicar y aprende este idioma (inglés).
- Pág. 24: "Serviplus se compromete a contratar un monitor extra para apoyar en las salidas.
- Pág. 43: "para fomentar la conciliación de la vida laboral y familiar, se ampliará el horario de recogida hasta las 15h30, con dos monitores de guardia.

La Junta de Contratación considerando que dicha información forma parte de la oferta evaluable automáticamente y que, consiguientemente, no debería haberse incluido en el archivo correspondiente a la oferta no evaluable mediante fórmulas. En consecuencia y de acuerdo con lo establecido



en la Cláusula 7 del Pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la licitación y por vulnerar lo establecido en los artículos 139 y 157 de la LCSP, la Junta de Contratación acuerda la exclusión de la empresa B70019294 - SERVIPLUSTOTAL S.L.

A la vista del citado informe la Junta de Contratación acuerda otorgar las siguientes puntuaciones:

CRITERIOS EVALUABLES	1. Objetivos generales	2. Objetivos específicos	3. Metodología	4. Temática	5. Propuesta de actividades	6. Material a emplear	7.- Excursiones / salidas	TOTAL
B87196655 - UNBLOCK CREATIVITY S.L.	1,5	2,0	3,5	1,5	3,0	2,5	4,5	18,5
G50717370 – ASOCIACIÓN OCEANO ATLÁNTICO	1,5	2,0	3,0	2,5	3,0	1,0	5,5	18,5
B82321803 - IDRA SOCIOEDUCATIVO SL	4,0	3,0	6,0	4,0	3,0	3,0	5,5	28,5
B10369460 - PEBETERO SERVICIOS Y FORMACION S.L.	4,0	4,0	6,0	4,0	3,0	3,0	5,0	29,0
B84980523 - DEPORTE, OCIO Y EVENTOS SL	1,5	1,0	3,0	3,5	3,0	1,5	4,5	18,0
A53866299 - INSTITUTO SUPERIOR DE ESTUDIOS EMPRESARIALES CAMBRIDGE S.A.	2,0	2,0	2,0	2,0	3,0	1,0	4,5	16,5
B80345721 - JC MADRID DEPORTE Y CULTURA SL	4,0	3,0	6,0	4,0	3,0	2,5	6,0	28,5
B86700796 - TRATO PRODUCCIONES ARTISTICAS	4,0	4,0	6,0	4,0	3,0	2,5	6,0	29,5

De acuerdo con lo establecido en el apartado III.4 del cuadro de características del PCAP el umbral mínimo de puntuación que debe obtenerse en los criterios no evaluables mediante fórmulas (juicio de valor) es de 16 puntos. En consecuencia, todas las empresas admitidas a esta fase de la licitación superan dicho umbral.

Punto NOVENO del Orden del día: “Apertura criterios evaluables automáticamente: 012052VH0154 - Actividades culturales y de ocio, para los hijos de los empleados públicos de los Ministerios de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana y para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, Organismos Autónomos CEDEX y CNIG, y de las Agencias Estatales de Seguridad Aérea (AESA) y de Seguridad Ferroviaria (AESF) de Madrid”

El Secretario, estando presente los cuatro custodios (Presidente de la Junta de Contratación, Interventor Delegado, Abogada del Estado y el propio Secretario) procede al descifrado y apertura de los ficheros que contienen las ofertas evaluables mediante fórmulas, finalizando el proceso con éxito y siendo el resultado el siguiente:

	ACTIVIDADES EN IN-GLÉS	AMPLIACIÓN DEL HORARIO DE RECOGIDA DE NIÑOS HASTA LAS 15:30 HORAS	MONITORES EXTRA EN EXCURSIONES / SALIDAS	PRECIO UNITARIO NIÑO AL DÍA	PRECIO UNITARIO NIÑO BUS AUTOBUS	PRECIO UNITARIO NIÑO ACTIVIDAD	PRECIO TOTAL
A53866299 - INSTITUTO SUPERIOR DE ESTUDIOS EMPRESARIALES CAMBRIDGE S.A.	Más de 2 días en cada periodo	4 monitores de guardia	Un monitor de apoyo extra gratuito	9,87 €	3,00 €	3,00 €	195.564,00 €
B10369460 - PEBETERO SERVICIOS Y FORMACION S.L.	Más de 2 días en cada periodo	4 monitores de guardia	Un monitor de apoyo extra gratuito	8,85 €	3,20 €	3,20 €	176.384,00 €



	ACTIVIDADES EN IN-GLÉS	AMPLIACIÓN DEL HORARIO DE RECOGIDA DE NIÑOS HASTA LAS 15:30 HORAS	MONITORES EXTRA EN EXCURSIONES / SALIDAS	PRECIO UNITARIO NIÑO AL DÍA	PRECIO UNITARIO NIÑO BUS AUTOBUS	PRECIO UNITARIO NIÑO ACTIVIDAD	PRECIO TOTAL
B82321803 - IDRA SOCIOEDUCATIVO SL	Más de 2 días en cada periodo	4 monitores de guardia	Un monitor de apoyo extra gratuito	7,80 €	3,00 €	3,00 €	155.820,00 €
B84980523 - DEPORTE, OCIO Y EVENTOS SL	Más de 2 días en cada periodo	4 monitores de guardia	Un monitor de apoyo extra gratuito	8,69 €	3,10 €	3,00 €	173.008,00 €
G50717370 – ASOCIACIÓN OCEANO ATLÁNTICO	Más de 2 días en cada periodo	4 monitores de guardia	Un monitor de apoyo extra gratuito	10,62 €	3,50 €	3,50 €	210.974,00 €
B87196655 - UNBLOCK CREATIVITY S.L.	Más de 2 días en cada periodo	4 monitores de guardia	Un monitor de apoyo extra gratuito	10,30 €	4,00 €	4,00 €	205.840,00 €
B86700796 - TRATO PRODUCCIONES ARTISTICAS	Más de 2 días en cada periodo	4 monitores de guardia	Un monitor de apoyo extra gratuito	8,50 €	3,50 €	3,50 €	170.270,00 €
B80345721 - JC MADRID DEPORTE Y CULTURA SL	Más de 2 días en cada periodo	4 monitores de guardia	Un monitor de apoyo extra gratuito	9,02 €	4,00 €	2,58 €	179.815,60 €

De acuerdo con la Cláusula 14 del Pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la licitación una oferta contiene valores anormalmente bajos si:

$$\begin{aligned}
 &0,70 \times PO_i + 0,12 \times (8 - \text{Actividades Inglés}_i) + 0,14 \times (10 - \text{Ampliación horario}_i) \\
 &\quad + 0,04 \times (3 - \text{Monitores excursiones}_i) \\
 &\quad < 0,8 \\
 &\quad \times [0,70 \times PO_2 + 0,12 \times (8 - \overline{\text{Actividades Inglés}}) \\
 &\quad \quad + 0,14 \times (10 - \overline{\text{Ampliación horario entrega}}) + 0,04 \times (3 - \overline{\text{Monitores excursiones}})]
 \end{aligned}$$

Donde: PO_i (el índice i varía entre 1 y n , siendo n el número de ofertas presentadas) son las distintas ofertas presentadas; \overline{PO} es la media de las ofertas presentadas y $\overline{\text{Actividades Inglés}}$ es la media de las actividades en inglés ofertadas, y $\overline{\text{Ampliación horario entrega}}$ es la media de los plazos de ampliación de horario de recogida ofertados, $\overline{\text{Monitores excursiones}}$ es la media del número extra de monitores para excursiones/salidas ofertados.

Seguidamente se procede al cálculo de dichos parámetros, siendo el resultado:

LICITADORES	Precio	8 - Actividades Inglés	10 - Ampliación horario	3 - Monitores excursiones	$0,70 \times PO_i + 0,12 \times (8 - \text{Actividades Inglés}_i) + 0,14 \times (10 - \text{Ampliación horario}_i) + 0,04 \times (3 - \text{Monitores excursiones}_i)$
A53866299 - INSTITUTO SUPERIOR DE ESTUDIOS EMPRESARIALES CAMBRIDGE S.A	195.564,00 €	6	6	2	136.895,64
B10369460 - PEBETERO SERVICIOS Y FORMACION S.L.	176.384,00 €	6	6	2	123.469,64
B82321803 - IDRA SOCIOEDUCATIVO SL	155.820,00 €	6	6	2	109.074,84



LICITADORES	Precio	8 - Actividades Inglés;	10 - Ampliación horario;	3 - Monitores excursiones;	$0,70 \times PO_i$ + $0,12 \times 8 - \text{Actividades Inglés}_i$ + $0,14 \times 10 - \text{Ampliación horario}_i$ + $0,04 \times 3 - \text{Monitores excursiones}_i$
B84980523 - DEPORTE, OCIO Y EVENTOS SL	173.008,00 €	6	6	2	121.106,44
G50717370 – ASOCIACIÓN OCEANO ATLÁNTICO	210.974,00 €	6	6	2	147.682,64
B87196655 - UNBLOCK CREATIVITY S.L.	205.840,00 €	6	6	2	144.088,84
B86700796 - TRATO PRODUCCIONES ARTISTICAS	170.270,00 €	6	6	2	119.189,84
B80345721 - JC MADRID DEPORTE Y CULTURA SL	179.815,60 €	6	6	2	125.871,76
MEDIA	183.459,45 €	6	6	2	
$0,8 \times [0,70 \times PO_2 + 0,12 \times (8 - \text{Actividades Inglés})$ + $0,14 \times (10 - \text{Ampliación horario entrega})$ + $0,04 \times (3 - \text{Monitores excursiones})]$					102.738,60

En consecuencia, ninguna oferta incurre en valores anormalmente bajos.

Punto DÉCIMO del Orden del día: “Valoración criterios evaluables automáticamente: 012052VH0154 - Actividades culturales y de ocio, para los hijos de los empleados públicos de los Ministerios de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana y para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, Organismos Autónomos CEDEX y CNIG, y de las Agencias Estatales de Seguridad Aérea (AESA) y de Seguridad Ferroviaria (AESF) de Madrid”

La Junta de Contratación procede a la valoración de las ofertas evaluables automáticamente siendo el resultado el siguiente:

LICITADORES	PRECIO	ACTIVIDADES EN INGLÉS	AMPLIACIÓN DEL HORARIO DE RECOGIDA DE NIÑOS HASTA LAS 15:30 HORAS	MONITORES EXTRA EN EXCURSIONES / SALIDAS
B84980523 - DEPORTE, OCIO Y EVENTOS SL	18,79	8	10	3
B87196655 - UNBLOCK CREATIVITY S.L.	4,68	8	10	3
B82321803 - IDRA SOCIOEDUCATIVO SL	26,18	8	10	3
B10369460 - PEBETERO SERVICIOS Y FORMACION S.L.	17,34	8	10	3
B86700796 - TRATO PRODUCCIONES ARTISTICAS	19,97	8	10	3
A53866299 - INSTITUTO SUPERIOR DE ESTUDIOS EMPRESARIALES CAMBRIDGE S.A.	9,10	8	10	3
G50717370 – ASOCIACIÓN OCEANO ATLÁNTICO	2,47	8	10	3
B80345721 - JC MADRID DEPORTE Y CULTURA SL	15,87	8	10	3

En consecuencia, las puntuaciones totales son las siguiente:



LICITADOR	OFERTA NO EVALUABLE BAJO FÓRMULAS	PRECIO	OTROS	TOTAL
B82321803 - IDRA SOCIOEDUCATIVO SL	28,50	26,18	21,00	75,68
B86700796 - TRATO PRODUCCIONES ARTISTICAS	29,50	19,97	21,00	70,47
B10369460 - PEBETERO SERVICIOS Y FORMACION S.L.	29,00	17,34	21,00	67,34
B80345721 - JC MADRID DEPORTE Y CULTURA SL	28,50	15,87	21,00	65,37
B84980523 - DEPORTE, OCIO Y EVENTOS SL	18,00	18,79	21,00	57,79
A53866299 - INSTITUTO SUPERIOR DE ESTUDIOS EMPRESARIALES CAMBRIDGE S.A.	16,50	9,10	21,00	46,60
B87196655 - UNBLOCK CREATIVITY S.L.	18,50	4,68	21,00	44,18
G50717370 - ASOCIACIÓN OCEANO ATLÁNTICO	18,50	2,47	21,00	41,97

Punto UNDÉCIMO del Orden del día: “Valoración criterios evaluables automáticamente: 012052VH0154 - Actividades culturales y de ocio, para los hijos de los empleados públicos de los Ministerios de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana y para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, Organismos Autónomos CEDEX y CNIG, y de las Agencias Estatales de Seguridad Aérea (AESA) y de Seguridad Ferroviaria (AESF) de Madrid”

Considerando las puntuaciones obtenidas por los licitadores que han concurrido a este expediente de contratación, expresadas en el punto anterior de esta Acta, la Junta de Contratación acuerda adjudicar el expediente, previa fiscalización favorable por la Intervención Delegada en el Departamento, a la empresa B82321803 - IDRA SOCIOEDUCATIVO SL por un importe de 155.820,00 € (sin IVA), por ser la oferta más beneficiosa en su conjunto para la Administración.

Sin más asuntos que tratar se finaliza la sesión a las 11:15 horas.

EL SECRETARIO

**CONFORME,
EL PRESIDENTE**

**FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE:
JOSÉ ALEJANDRO GONZÁLEZ OSSET**

**FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
JULIÁN GONZÁLEZ CID**